

RES. LEG. N° 4516

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON JUAN
E. HURTADO.

Lima, 27 de marzo de 1922.

Señor:

El Congreso, atendiendo a que el antiguo empleado de Hacienda, don Juan E. Hurtado, ingresó al servicio de la Aduana de Mollendo, bajo el imperio de la ley de propiedad de los empleos y escala de los ascensos, ha resuelto reconocerle treinta y un años, un mes y veintiseis días de servicios efectivos que ha prestado al país, desde el 23 de mayo de 1872 hasta el 26 de mayo de 1914; previo el pago del cuatro por ciento de derechos de montepío por todo el tiempo reconocido.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CESAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco, Senador Secretario.

Mariano L. Alvarez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 5 de abril de 1922.

Cúmplase, registrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. M. Rodríguez Dulanto.